TÉRMINOS Y CONDICIONES "RAMOMANÍA COLOMBIA SABE A RAMO"- PRODUCTOS RAMO S.A.S (EN ADELANTE RAMO)

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada "**RAMOMANÍA"** (en adelante la "Actividad"), organizada por **PRODUCTOS RAMO S.A.S.** (en adelante EL ORGANIZADOR, sociedad identificada con NIT 860.003.831-8).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

CENCOSUD COLOMBIA S.A. participa para esta dinámica como comercio o establecimiento aliado, permitiendo la compra de los productos participantes; sin embargo, el ORGANIZADOR es RAMO S.A.S., quien se encarga de establecer la mecánica de participación, así como de la entrega del premio. Para consultar los términos, condiciones y restricciones el usuario podrá acercarse al módulo de Servicio al Cliente de la tienda aliada.

1. Descripción general de la actividad

Nombre de la actividad	RAMOMANÍA: Colombia Sabe a Ramo
Fecha de inicio	01 de Junio de 2026
Fecha de finalización	20 de Julio de 2026
Cubrimiento	Participan en la dinámica personas naturales, residentes en Colombia mayores de edad y que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en la mecánica de esta actividad, así como aquellos que acepten las

	condiciones expresadas en este reglamento.

2. Requisitos para participar en la actividad

Podrán participar en la presente actividad las personas naturales mayores de 18 años, que tengan cédula de ciudadanía o extranjería vigente y que cumplan con los requisitos dispuestos en el presente reglamento. La participación en la presente actividad es libre, autónoma e informada.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la actividad las siguientes personas:

A. Los menores de 18 años.
B. Los empleados de PRODUCTOS RAMO S.A.S sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
C. Quien no cumpla con la mecánica de la Actividad y demás condiciones señaladas en estos términos y condiciones.
D. Las personas que no cuenten con capacidad legal para obligarse por sí mismas y que no actúen a través de su representante legal o con los apoyos legalmente establecidos, de conformidad con la legislación colombiana vigente.

4. Mecánica de la actividad

La actividad tendrá la siguiente mecánica:

Por compras iguales o superiores a $40.000 en las marcas participantes de Productos Ramo acumula puntos que te permitirán ganar espectaculares premios

A. A partir de compras iguales o superiores a $40.000 pesos acumulas 1 punto por cada $1.000 pesos.

Valor compra $$	Puntos acumulados	Valor compra $$	Puntos acumulados
< $40.000	0	= $44.000	44
= $40.000	40	= $45.000	45
= $41.000	41	= $46.000	46
= $42.000	42	= $47.000	47
= $43.000	43	= $48.000	48

B. Sí dentro de tu compra mínima participante incluyes Tostacos, Maizitos y/o Pachas ganas 30 puntos adicionales. Entre más puntos acumules más oportunidad tendrás de ganar.

Valor compra $$	Puntos acumulados	La compra incluye Tostacos Maizitos y/o Pachas	Total puntos
=$40.000	40	+ 30	70
= $41.000	41	+ 30	71
= $42.000	42	+ 30	72
= $43.000	43	+ 30	73
= $44.000	44.....	+ 30	74.....

C. Si los $40.000 pesos de tu compra es solo de Tostacos, Maizitos y/o Pachas sé uno de los primeros 80 ganadores de una tarjeta Disney + por valor de $20.000 o recarga Nequi/Daviplata por el mismo valor en caso de que la tarjeta Disney+ esté agotada), valido hasta agotar existencias.

D. Compras inferiores a $ 40.000 pesos no participan.

E. Los primeros 80 participantes que registren compras de $40.000 compuestas únicamente por Tostacos, Maizitos y/o Pachas, recibirán una tarjeta digital de Disney+ por valor de $20.000 (o recarga Nequi/Daviplata por el mismo valor en caso de que la tarjeta Disney+ esté agotada) (hasta agotar existencias).

F. Se publicarán los ganadores en nuestras redes oficiales de Instagram, Facebook, TikTok, y X

5. Registro y Acceso

A. El usuario escanea el código QR en el punto de venta o ingresa a la línea de WhatsApp/Web oficial para registrarse por única vez. en www.ramomania.com

B. Ingresa sus datos personales:
   a. Nombre completo
   b. Cedula de ciudadanía o extranjería
   c. Correo electrónico
   d. Número de celular

e. Ciudad

C. El usuario envía una foto clara de su factura.
D. El equipo humano del Contact Center iniciará el proceso de auditoría, validando el cumplimiento de montos y productos en un plazo máximo de 72 horas. Durante este tiempo, el personal verificará si la factura suma puntos base (1 punto por cada $1.000) o bonos adicionales.
E. Una vez aprobada la factura por el validador, los puntos se cargan al perfil. Los participantes compiten por acumular la mayor cantidad de puntos durante la vigencia de la actividad para ganar los premios según su posición final en el escalafón.

6. Condiciones de la actividad

En la actividad aplican las siguientes condiciones:

A. Los participantes deben ser mayores de edad y ser residentes colombianos.
B. Los ganadores deberán conservar la factura física o digital de la compra del establecimiento participante donde se realizó la compra.
C. Se podrá hacer entrega solo de un premio por participante. No obstante, en caso de que un participante resulte ganador de un premio instantáneo, ello no lo inhabilita ni limita para participar y eventualmente resultar ganador de los premios mayores previstos en la dinámica, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
D. El Premio es personal e intransferible, no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.
E. Si el Participante se niega a aceptar o reclamar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá si, una vez aceptado el Premio, el Participante se niega a recibirlo o a no adelantar el trámite de notificación y aceptación correspondiente; en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que consideren

7. Premios

Cantidad	Premio asignado	Detalle
2	Moto	Moto AKT CR4 200
4	Televisor	TV KALLEY 65" Pulgadas 164 cm 65G315 4K UHD MAX LED Smart TV Google
4	Nintendo switch	Consola Nintendo Switch 64 GB Negra 2 Joy Con
4	Bonos de mercado	Bonos Digitales de $600.000
80	Tarjetas Disney +	por valor de $20.000 c/u o recarga Nequi/Daviplata por el mismo valor en caso de que la tarjeta Disney+ esté agotada.

8. Garantía

- La garantía de las **motocicletas** consiste en la garantía original AKT que las cubre por los primeros 24 meses. Las demás condiciones de esta garantía se detallan en el Manual de Mantenimiento y Garantía que se entrega con las motocicletas correspondiente al siguiente link: https://aktmotos.com/garantia/

- La garantía para los **Televisores** estará estipulada en el siguiente link: https://www.kalley.com.co/politicas/cambios-devoluciones/c/cambios-devoluciones

- La garantía para los **Nintendo Switch** será de 6 meses de acuerdo con la garantía que establece https://www.nintendo.com/eu/media/downloads/support_1/nintendoswitch/NSwitch_HardwareWarranty_ES.pdf

- **Bono de mercado:** El ganador deberá consultar los términos y condiciones, políticas de uso, vigencia, restricciones, coberturas y demás condiciones aplicables directamente en cada cadena o establecimiento emisor y/o redentor del bono.

- **Tarjeta Disney+:** consultar T&C tarjeta Disney+ https://help.disneyplus.com/es/contact-us

Todo reclamo, solicitud de garantía, cambio o servicio técnico relacionado con el(los) premio(s) deberá tramitarse directamente ante los links adjuntos anteriormente, conforme a sus políticas, términos y condiciones vigentes al momento de la redención o entrega. En consecuencia, ni EL ORGANIZADOR ni sus sociedades vinculadas, matrices, subordinadas, aliados comerciales, ni los terceros contratados para el desarrollo y ejecución de la actividad asumen responsabilidad alguna por defectos, fallas, idoneidad, calidad, funcionamiento, garantía, pérdida, hurto, extravío, deterioro, uso indebido o redención no autorizada de los bonos, servicio postventa o cualquier aspecto relacionado con los productos entregados.

9. Ganadores

Puntos Base: 1 punto por cada $1.000 pesos en compras de Ramo (siempre que la factura supere los $40.000).

Bonificación Extra: Se asignarán 30 puntos adicionales si la compra mínima de $40.000 incluye Tostacos, Maizitos y/o Pachas.

Premio Instantáneo Bonos Disney +: Si el validador identifica que la compra de $40.000 es exclusivamente de Tostacos, Maizitos y/o Pachas, el usuario podrá ser uno de los primeros 80 ganadores en obtener una tarjeta digital de $20.000 Disney+ o recarga Nequi/Daviplata por el mismo valor en caso de que el bono esté agotado.

Ganan las personas que más puntos acumulen durante la vigencia de la actividad.

Puesto en el Ranking	Premio asignado
1 al 2	Moto
3 al 7	Televisor
8 al 12	Nintendo switch
13 al 17	Bonos de mercado digitales de $600.000
Premio instantáneo de acuerdo con la dinámica.	80 tarjetas Disney +

En caso de empate, se dará prioridad al participante que haya reportado el mayor número de facturas con fecha de emisión más antigua, enviadas previamente al número oficial de WhatsApp dispuesto para la actividad.

Ganador de Moto: Si no se reclama el premio, este podrá ser reasignado en un plazo máximo de 30 días al siguiente ganador conforme a la acumulación de puntos.

10. Entrega y redención de los premios

Una vez cumplidos los requisitos descritos en el presente reglamento los posibles ganadores serán contactados por medio de llamada telefónica y anunciados en nuestras redes sociales oficiales

- www.tiktok.com/productosramooficial
- www.facebook.com/ProductosRamo
- www.instagram.com/productosramo
- www.x.com/RamoColombia
- www.facebook.com/ChocoramoOficial
- www.instagram.com/chocoramoficial

La entrega de los premios que no son motocicletas se realizará en el punto de venta en el cual el consumidor (shopper/ganador) haya acumulado la mayor cantidad de puntos 15 días hábiles después de habernos contactado con el ganador.

Entrega de Motocicletas:

Los ganadores deberán tener en cuenta las siguientes condiciones para la entrega efectiva de la motocicleta:

El ganador debe realizar el pago de los trámites (SOAT y matrícula) como confirmación de aceptación del premio. Debe estar inscrito en el RUNT, no presentar multas, requisitos para avanzar con el registro de la moto.

La entrega de las motocicletas se realizará en la ciudad dónde se encuentre el ganador o en el concesionario autorizado que determine AKT dentro del territorio colombiano.

En caso de que el ganador resida en una ciudad distinta, los gastos de desplazamiento para la recepción del premio serán asumidos por el ganador.

En caso de presentarse alguna de estas situaciones, se solicita confirmar si se autoriza la cesión del premio a un familiar u otra persona. El costo de los trámites depende del municipio de matrícula.

Los ganadores de la motocicleta tienen 30 días calendario para iniciar los pagos de SOAT y Matricula.

11. Lugares donde estará disponible los productos participantes

En el siguiente listado se podrán encontrar los puntos donde la actividad estará activa:

Bandera	Ciudad	Cod. Tienda	Tienda
JUMBO	BOGOTA	11	11-J.Calle 80
JUMBO	BOGOTA	14	14-J.Calle 170
JUMBO	BOGOTA	15	15-J.Hayuelos
JUMBO	BOGOTA	16	16-J.Carrera 30
JUMBO	BOGOTA	167	167-J.Titán
JUMBO	BOGOTA	17	17-J.20 de julio
JUMBO	BOGOTA	18	18-J.Autopista Sur
JUMBO	BOGOTA	19	19-J.Santa Ana
JUMBO	BOGOTA	193	193-J.Plaza Central
JUMBO	BOGOTA	194	194-J.Atlantis
JUMBO	BOGOTA	249	249-J.Altos Country
JUMBO	BOGOTA	253	253 -J. Atrio Bogotá

JUMBO	BOGOTA	254	254-J.El vergel
JUMBO	BOGOTA	3	3-J.Bulevar Niza
JUMBO	BOGOTA	340	340- Jumbo Calle 125
JUMBO	BOGOTA	70	70-J.Suba
JUMBO	BOGOTA	72	72-J.Santa Fe
JUMBO	CARTAGENA	174	174-J.El Castillo
JUMBO	CARTAGENA	83	83-J.Caribe Plaza
JUMBO	TUNJA	76	76-J.Tunja
JUMBO	POPAYAN	36	36-J.Popayán
JUMBO	VALLEDUPAR	87	87-J.Guatapurí
JUMBO	CHIA	191	191-J.Chía Bazar
JUMBO	CHIA	44	44-J.Chia
JUMBO	GIRARDOT	47	47-J.Girardot
JUMBO	LA MESA	255	255 -J.La Mesa
JUMBO	SOACHA	48	48-J.Mercurio Soacha
JUMBO	SANTA MARTA	45	45-J.Santa Marta
JUMBO	MEDELLIN	148	148-J.Santa Fe
JUMBO	MEDELLIN	23	23-J.65
JUMBO	MEDELLIN	24	24-J.Premium Plaza
JUMBO	PASTO	128	128-J.Pasto Unicentro
JUMBO	ENVIGADO	22	22-J.Las Vegas
JUMBO	RIONEGRO	27	27-J.Rionegro
JUMBO	PEREIRA	9	9-J.Unicentro
JUMBO	BUCARAMANGA	103	103-J.Cabecera
JUMBO	BUCARAMANGA	84	84-J.Mega Mall
JUMBO	BARRANCABERMEJA	126	126-J.san Silvestre
JUMBO	FLORIDABLANCA	108	108-J.Cañaveral
JUMBO	FLORIDABLANCA	34	34-J.El Bosque
JUMBO	SAN GIL	183	183-J.San Gil
JUMBO	CALI	13	13-J.Valle de Lili
JUMBO	CALI	30	30-J.Limonar
JUMBO	CALI	31	31-J.Chipichape
JUMBO	BARRANQUILLA	43	43-J.A del Prado
JUMBO	BARRANQUILLA	86	86-J.Americano
JUMBO	BARRANQUILLA	88	88-J.Buenavista
JUMBO	YOPAL	185	185-J.Yopal
METRO	BOGOTA	10	10-M.Bosa
METRO	BOGOTA	124	124-M.Alquería
METRO	BOGOTA	26	26-M.Banderas
METRO	BOGOTA	71	71-M.Tintalito
METRO	BOGOTA	78	78-M.Fontibón

METRO	BOGOTA	79	79-M.San Cayetano
METRO	DUITAMA	28	28-M.Duitama
METRO	SOGAMOSO	97	97-M.Sogamoso
METRO	VALLEDUPAR	184	184-M.Mayales
METRO	MONTERIA	85	85-M.Montería
METRO	FACATATIVA	74	74-M.Facatativá
METRO	MOSQUERA	73	73-M.Mosquera
METRO	ZIPAQUIRA	77	77-M.Zipaquirá
METRO	NEIVA	195	195-M.Santa Lucía
METRO	NEIVA	38	38-M.Neiva
METRO	PITALITO	179	179-M.Pitalito
METRO	RIOHACHA	40	40-M.Riohacha
METRO	MEDELLIN	806	806-M.Fatelares
METRO	BELLO	25	25-M.Bello
METRO	PASTO	171	171-M.Pasto Único
METRO	ITAGUI	46	46-M.Itagüí
METRO	CUCUTA	80	80-M.Libertadores
METRO	CUCUTA	81	81-M.Ventura
METRO	CUCUTA	82	82-M.Atalayas
METRO	PEREIRA	166	166-M.Dosquebradas
METRO	BUCARAMANGA	322	322-M.Mercadem Cab
METRO	GIRON	39	39-M.Girón
METRO	IBAGUE	42	42-M.Ibagué
METRO	CALI	32	32-M.La 70
METRO	CALI	75	75-M.Simón Bolívar
METRO	BUGA	35	35-M.Buga
METRO	CARTAGO	33	33-M.Cartago
METRO	PALMIRA	6	6-M.Palmira
METRO ALMACEN	BOGOTA	10	10-M.Bosa
METRO ALMACEN	BOGOTA	78	78-M.Fontibón
METRO ALMACEN	FACATATIVA	74	74-M.Facatativá
METRO ALMACEN	PITALITO	179	179-M.Pitalito
METRO ALMACEN	MEDELLIN	806	806-M.Fatelares
METRO ALMACEN	PASTO	171	171-M.Pasto Único
METRO ALMACEN	CUCUTA	82	82-M.Atalayas
METRO ALMACEN	GIRON	39	39-M.Girón
METRO ALMACEN	CALI	75	75-M.Simón Bolívar

12. Otras condiciones y restricciones

A. Productos Ramo S.A.S., hará uso de los datos personales de conformidad con la política de tratamiento de datos personales disponible en https://www.ramo.com.co/politica-habeas-data/

B. Los premios no incluyen gastos no especificados en el presente reglamento, no son acumulables con otras dinámicas, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.

C. El premio es personal e intransferible.

D. Productos Ramo S.A.S. no asumirá ningún otro costo o gasto que no esté debidamente especificado en el presente reglamento.

E. No acumulable con otros concursos o premios.

F. El Organizador contará con un término de hasta **quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización de la vigencia de la actividad**, para efectos de realizar la validación, auditoría de resultados, consolidación del ranking final y el anuncio oficial de los ganadores. Durante este periodo, el Organizador podrá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento y resolver cualquier inconsistencia detectada en la información suministrada por los participantes.

G. Los participantes contarán con un término de **cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación oficial de los resultados**, para presentar cualquier reclamación relacionada con los mismos. Una vez vencido dicho término, **no se admitirán reclamaciones adicionales**, y los resultados se entenderán como definitivos.

H. Promoción válida exclusivamente para el territorio colombiano.

I. El participante deberá actuar durante la dinámica de buena fe, so pena de ser descalificado.

J. En el evento en que Productos Ramo S.A.S. tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.

K. En caso de que el ganador resulte acreedor de una motocicleta marca AKT, deberá asumir exclusivamente los costos asociados al proceso de matrícula y registro del vehículo ante el organismo de tránsito correspondiente, así mismo, será responsable de cualquier otro gasto con ocasión a la circulación del vehículo.

L. Productos Ramo S.A.S. no se hace responsable por hurto, pérdida, o mal uso de los premios. No se volverán a entregar por ningún motivo.

M. Los Participantes garantizan la veracidad de la información que se proporcione a Productos Ramo S.A.S. dentro de la participación en la activación. Así mismo, se comprometen a indemnizar a Productos Ramo S.A.S., sus accionistas, empleados o colaboradores y eximirla de responsabilidad frente a cualquier acción, daños, costes y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir Productos Ramo S.A.S.

N. Productos Ramo S.A.S. se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave.

O. Para cualquier duda, petición, queja o reclamo, pueden comunicarse al

a. Correo: servicioclientе@ramo.com.co o www.ramo.com.co
b. Linea gratuita Nacional (Desde cualquier celular o fijo): 018000180535
c. Whatsapp y línea fija: 6017482000

13. Aceptación tácita

Por el hecho de participar de la presente dinámica, se entiende que los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones aquí indicados. El organizador no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el participante.

14. Autorización de uso de imagen y cesión de derechos

Al participar en la presente actividad, los participantes aceptan y autorizan que sus nombres, fotografías, videos e imágenes aparezcan en las publicaciones, sitio web, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales de Productos Ramo S.A.S. durante el desarrollo de la activación y/o una vez haya finalizado, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos patrimoniales de autor o de imagen.

Los Participantes ceden los derechos patrimoniales sobre creaciones que surjan de la activación, para que pueda ser usada, desarrollada o aplicada por Productos Ramo S.A. sin restricciones de tiempo y lugar.

Los Participantes reconocen que la participación en la activación es voluntaria, a título gratuito y que le corresponden a Productos Ramo S.A.S., de forma exclusiva las facultades de explotación de las creaciones, pudiendo en consecuencia Productos Ramo S.A.S., accionistas, empleados o colaboradores, adaptarlos, editarlos parcial o totalmente, modificarlos, reproducirlos, difundirlos, transmitirlos, publicarlos o fijarlos en cualquier medio de difusión y/o comunicación físico o digital, conocido o por conocer. Así mismo reconocen que Productos Ramo S.A.S. es titular de los derechos patrimoniales sobre el mismo y por tanto, a Productos Ramo S.A.S., accionistas, empleados o colaboradores adquieren, entre otros derechos, el derecho de reproducción en todas sus modalidades, igualmente para inclusión audiovisual; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución, difusión o transmisión por intranet, televisión, redes sociales, anuncios

digitales, puntos de venta o compra, materiales promocionales, o cualquier medio de difusión y/o comunicación físico o digital, conocido o por conocer, y, en general, cualquier tipo de explotación que de las creaciones se pueda realizar, sin limitación en el tiempo o lugar, y sin que lo anterior requiera de autorización por parte del participante.

Los participantes autorizan a Productos Ramo S.A.S, para el uso de imágenes, fotografías y videos ejecutados durante su participación en la presente actividad, para los eventos promocionales realizados por Productos Ramo S.A.S, en cualquier parte del territorio nacional e internacional.